



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 14 MAR 2013

Decreto Exento N° 1441
Vistos: _____

1. El Decreto Exento N° 0347 de fecha 15 de Enero del 2013, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) **Daniel Rivera Castillo** Rut N°11.821.701-2.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Daniel Rivera Castillo** Rut N° 11.821.701-2., debiéndose señalar que a contar del 01 de Febrero a 30 de Junio del 2013. Tendrá el siguiente Beneficio:

- Tendrá derecho a Viático cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilado a Grado 18° EMS.

2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firmar:

SECRETARIA MUNICIPAL
ELIZABETH FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFOSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/mcma.-